



DECRETO ALCALDICIO N° 2720 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO
CONTRATISTA FRANKLIN DROGUETT

REQUINOA, 02 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1931 de fecha 25.07.2018, que aprueba Contrato de prestaciones de Franklin Droguett Perez, C. Identidad N° [REDACTED] para Ejecución de Mejoramiento de vivienda, Reparación e Instalación Eléctrica, duración de **40 días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de entrega del Acta de Entrega de Terreno”

El Memo N° 1978 de fecha 28.09.2018 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato debido a **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de ejecución de obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 28.09.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Franklin Droguett Perez, C. Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] debido a **AMPLIACIÓN DE PLAZOS** de ejecución de Obras. El plazo de ejecución de la obra se ampliara **44 días corridos**, contados desde el 27 de agosto fecha en la cual finalizo plazo de ejecución anterior, haciendo un total de ejecución de obra de 84 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/BCS/bcs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

Archivo.-